



CONAGEBIO

Programa Costa Rica Silvestre

Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad

Humane World for Animals



Preparado por:

Shirley Ramírez Carvajal – OT CONAGEBIO-MINAE

Grettel Delgadillo Molina- HWA



I. Contexto general

La Estrategia Nacional de Biodiversidad y su Plan de Acción 2016–2025 (ENB2) establece, mediante las Metas 68 y 69, el fortalecimiento de la educación ambiental para la biodiversidad como un componente estratégico para atender las causas subyacentes de la pérdida de biodiversidad, particularmente aquellas asociadas a las actividades humanas y a las interacciones inadecuadas con la vida silvestre. Estas metas priorizan el desarrollo de procesos educativos interinstitucionales, articulados y orientados a resultados, así como la medición de la efectividad de los instrumentos de planificación y gestión en esta materia.

En este contexto, la oficina técnica de la Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad (CONAGEBIO), con el respaldo de la Comisión Plenaria desde el 2019 desarrolló en conjunto con la organización internacional Humane Society International, en el marco de un convenio de cooperación, el Proyecto Costa Rica Silvestre, que promovió entre varias cosas la educación ambiental no formal, orientado a la sensibilización ciudadana, la prevención de impactos sobre la biodiversidad y la promoción de la coexistencia entre las personas y la vida silvestre.

El programa desarrolla un proceso de trabajo de manera colaborativa con diversos especialistas en biodiversidad, ciencias sociales, docentes, diseñadores gráficos, política pública, derecho, manejo y gestión de vida silvestre, centros de rescate, organizaciones no gubernamentales, universidades. Mediante el trabajo colaborativo se van analizando las interacciones identificadas promoviendo la atención de problemas complejos de manera integral.

Ya para el 2024 se proyectó como un Programa Nacional con un enfoque en la coexistencia humano-fauna silvestre, que representa un elemento innovador que vincula la educación ambiental con la gestión preventiva de las causas de la pérdida de biodiversidad. Se amplió el abordaje de las interacciones a nivel nacional mediante la capacitación a personas funcionarias de diversas instituciones como municipalidades, bomberos, policías nacionales y del SINAC (Áreas de Conservación).



CONAGEBIO

II. Marco Normativo y Política Pública

La Constitución Política del país establece en el Artículo 50, que “toda persona tiene derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado. Por ello, está legitimada para denunciar los actos que infrinjan ese derecho y para reclamar la reparación del daño causado. El Estado garantizará, defenderá y preservará ese derecho”.

Los elementos de la biodiversidad incluyen las especies, su variabilidad genética, las poblaciones silvestres, así como sus ecosistemas, integrados en dicho Artículo 50. El equilibrio ecosistémico está regulado por la composición y salud de las poblaciones de las especies que lo conforman promoviendo los servicios ecosistémicos mejorando y manteniendo la salud, economía y la calidad de vida en general de las personas. La degradación de las poblaciones de especies silvestres conduce a perjuicios significativos en el bienestar humano, pues un ecosistema que no esté sano y ecológicamente equilibrado no genera los servicios ecosistémicos necesarios para mantener la calidad de vida de las personas.

La **Ley de Biodiversidad No. 7788**, es una ley marco que establece una serie de principios y criterios que deben dirigir las actuaciones y procesos para la conservación, manejo y uso sostenible de la biodiversidad entre los que están:

- **Principio Precautorio o *indubio pro natura***: Ante la duda o falta de certeza científica, las decisiones o aplicación de las normas serán siempre a favor de la naturaleza.
- **Criterio de interés público ambiental**: El uso de los elementos de la biodiversidad deberá garantizar las opciones de desarrollo de las futuras generaciones, la seguridad alimentaria, la conservación de los ecosistemas, la protección de la salud humana y el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos.
- **Criterio de integración**: La conservación y el uso sostenible de la biodiversidad deberán incorporarse a los planes, los programas, las actividades y estrategias sectoriales e intersectoriales, para los efectos de que se integren al proceso de desarrollo.
- **Mantenimiento de procesos ecológicos**: el mantenimiento de los procesos ecológicos es un deber del Estado y los ciudadanos. Para tal efecto, el Ministerio del Ambiente y Energía y los demás entes públicos pertinentes, tomando en cuenta la legislación específica vigente dictarán las normas técnicas adecuadas y utilizarán mecanismos para su conservación, tales como ordenamiento y evaluaciones ambientales, evaluaciones de impacto y auditorías ambientales, vedas, permisos, licencias ambientales e incentivos, entre otros.
- **Normas científico técnicas**: las actividades humanas deberán ajustarse a las normas científico- técnicas emitidas por el Ministerio y los demás entes públicos competentes, para el **mantenimiento de los procesos ecológicos vitales, dentro y fuera de las áreas**



CONAGEBIO

protegidas; especialmente, las actividades relacionadas con asentamientos humanos, agricultura, turismo e industria u otra que afecte dichos procesos.

Daño ambiental: cuando exista daño ambiental en un ecosistema, el Estado podrá tomar medidas para restaurarlo, recuperarlo y rehabilitarlo. Para ello, podrá suscribir todo tipo de contratos con instituciones de educación superior, de carácter privado o público, empresas e instituciones científicas, nacionales o internacionales, con el fin de restaurar los elementos de la biodiversidad dañados.

Además, estable los procesos de organización para el cumplimiento de la ley en el Artículo 13. Organización: Para cumplir los objetivos de la presente ley, el Ministerio del Ambiente y Energía coordinará la organización administrativa encargada del manejo y la conservación de la biodiversidad, integrada por:

- a) La Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad.
- b) Sistema Nacional de Áreas de Conservación.

La Ley de biodiversidad y su reglamento establecen particularmente una serie de competencias y procesos relacionados directamente con la atención de las interacciones que producen pérdida de biodiversidad de manera colaborativa dándole a la CONAGEBIO y su oficina técnica una serie de procesos para la coordinación interinstitucional entre los que destacan:

Artículo 14. La CONAGEBIO recomienda al Ministro Rector las políticas nacionales referentes a la conservación, el uso ecológicamente sostenible y la restauración de la biodiversidad, con la participación de otras instituciones como SINAC, SEPLASA, FONAFIFO, DIGECA, SETENA, entre otras.

Art. 49. Mantenimiento de procesos ecológicos: El mantenimiento de los procesos ecológicos es un deber del Estado y los ciudadanos. Para tal efecto, el Ministerio del Ambiente y Energía y los demás entes públicos pertinentes, tomando en cuenta la legislación específica vigente dictarán las normas técnicas adecuadas y utilizarán mecanismos para su conservación, tales como ordenamiento, evaluaciones ambientales, evaluaciones de impacto y auditorías ambientales, vedas, permisos, licencias ambientales e incentivos, entre otros. El reglamento a la Ley de Biodiversidad en su Art. 63 a 65 establece la COMISION ASESORA DEL Mantenimiento DE LOS PROCESOS ECOLOGICOS (CAMPE), donde se presenta una coordinación conjunta entre la OT-CONAGEBIO y SINAC.

ARTÍCULO 55.-Especies en peligro de extinción: Para el desarrollo de programas de conservación, el Estado dará prioridad a las especies en peligro de extinción tomando en cuenta: las listas nacionales, las listas rojas internacionales y los convenios internacionales como CITES, sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres. El art. 68 del Reglamento a la Ley de Biodiversidad establece que los programas de Conservación de especies *in situ* y *ex situ* serán ejecutados por el SINAC, tanto fuera o dentro de sus Áreas Silvestres Protegidas y por la CONAGEBIO según corresponda, en coordinación con otras instituciones y organismos relacionados. La comisión



CONAGEBIO

que crea el reglamento de la Ley de Biodiversidad para atender estos temas es coordinada por SINAC con la participación de la OT-CONAGEBIO.

ARTÍCULO 56.-Conservación de especies *in situ* establece que serán objeto prioritario de conservación in situ:

- 1.-Especies, poblaciones, razas o variedades, con poblaciones reducidas o en peligro de extinción.
- 2.- Especies cuyas poblaciones se encuentran altamente fragmentadas.
- 3.- Especies de flores dioicas cuya floración no siempre es sincrónica.
- 4.- Especies, razas, variedades o poblaciones de singular valor estratégico, científico, económico, actual o potencial.
- 5.- Especies, poblaciones, razas o variedades de animales o vegetales con particular significado religioso, cultural o cosmogónico.
- 6.- Especies silvestres relacionadas con especies o estirpes cultivadas o domesticadas, que puedan utilizarse para el mejoramiento genético.

ARTÍCULO 86.-Educación para la biodiversidad establece que la educación biológica deberá ser integrada dentro de los planes educativos en todos los niveles previstos, para lograr la comprensión del valor de la biodiversidad y del modo en que desempeña un papel en la vida y aspiración de cada ser humano. El Ministerio de Educación, en coordinación con las entidades públicas y privadas competentes en la materia, en especial el Ministerio del Ambiente y Energía, deberá diseñar políticas y programas de educación formal que integren el conocimiento de la importancia y el valor de la biodiversidad y el conocimiento asociado, las causas que la amenazan y reducen y el uso sostenible de sus componentes, a fin de facilitar el aprendizaje y valoración de la biodiversidad que rodea a cada comunidad y demostrar el potencial de ella para aumentar la calidad de vida de la población.

A nivel internacional Costa Rica ha suscrito tres convenios que protegen la biodiversidad dando obligatoriedad en las acciones para que el desarrollo del país sea sostenible:

a. El Convenio de Diversidad Biológica (CBD) cuyo objetivo general es lograr la conservación de la diversidad biológica mediante el uso sostenible de sus componentes y la participación justa y equitativa en los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos. Entendiéndose biodiversidad como genes, especies y ecosistemas, estableció el nuevo marco mundial de Biodiversidad Kunming- Montreal. En este se establecen varias metas con elementos que son abordados con el Programa Costa Rica Silvestre:

- META 4 Adoptar con urgencia medidas de gestión para la recuperación y conservación de las especies, en particular, especies amenazadas, y mantener y restaurar la diversidad genética entre las poblaciones y dentro de ellas, de las especies autóctonas, silvestres y domesticadas, a fin de preservar su potencial adaptativo, entre otras cosas, mediante la conservación in situ y las prácticas de conservación y gestión sostenible, y **la gestión eficaz**



CONAGEBIO

de las interacciones entre las personas y seres humanos y fauna y flora silvestres, con miras a reducir al mínimo el conflicto entre los seres humanos y la vida silvestre de cara a la coexistencia.

META 5 Consegir que el uso, la recolección y el comercio de especies silvestres sea sostenible, seguro y lícito, evitando la sobreexplotación, reduciendo al mínimo los efectos sobre las especies no buscadas y los ecosistemas, y reduciendo el riesgo de propagación de patógenos, aplicando el enfoque ecosistémico, al tiempo que se respeta y protege el uso sostenible consuetudinario por parte de los pueblos indígenas y las comunidades locales.

Meta 14: Garantizar la integración plena de la biodiversidad y sus múltiples valores en las políticas, los reglamentos, los procesos de planificación y de desarrollo, las estrategias de erradicación de la pobreza, las evaluaciones ambientales estratégicas y las evaluaciones de impacto ambiental y, cuando proceda, las cuentas nacionales, en todos los niveles de gobierno y todos los sectores, en particular aquellos que provocan impactos significativos en la biodiversidad, armonizando progresivamente todas las actividades públicas y privadas pertinentes y las corrientes financieras y fiscales con los objetivos y las metas del presente Marco.

b. El Convenio de Especies Migratorias (CMS) cuyo objetivo es la conservación de las especies migratorias y de las medidas a convenir para este fin por los Estados del área de distribución de estas especies, concediendo particular atención a las especies migratorias cuyo estado de conservación sea desfavorable; el mismo reconocimiento se extiende también a las medidas apropiadas y necesarias, por ellas adoptadas separada o conjuntamente, para la conservación de tales especies y de su hábitat.

c. El Convenio sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES) cuyo principal objetivo es velar porque el comercio internacional de especímenes de animales y plantas silvestres no constituya una amenaza para su supervivencia.

El país cuenta además con una amplia normativa que protege la biodiversidad, como la Ley Orgánica del Ambiente No.755 y su reglamento.

- a. **Ley de Biodiversidad No. 7788**, es una ley marco que establece una serie de principios y criterios que deben dirigir las actuaciones y procesos para la conservación, manejo y uso sostenible de la biodiversidad entre los que están:
 - **Principio Precautorio o *indubio pro natura***: Ante la duda o falta de certeza científica, las decisiones o aplicación de las normas serán siempre a favor de la naturaleza.
 - **Criterio de interés público ambiental**: El uso de los elementos de la biodiversidad deberá garantizar las opciones de desarrollo de las futuras generaciones, la seguridad alimentaria, la conservación de los ecosistemas, la protección de la salud humana y el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos.



CONAGEBIO

- **Criterio de integración:** La conservación y el uso sostenible de la biodiversidad deberán incorporarse a los planes, los programas, las actividades y estrategias sectoriales e intersectoriales, para los efectos de que se integren al proceso de desarrollo.

-**Mantenimiento de procesos ecológicos:** el mantenimiento de los procesos ecológicos es un deber del Estado y los ciudadanos. Para tal efecto, el Ministerio del Ambiente y Energía y los demás entes públicos pertinentes, tomando en cuenta la legislación específica vigente dictarán las normas técnicas adecuadas y utilizarán mecanismos para su conservación, tales como ordenamiento y evaluaciones ambientales, evaluaciones de impacto y auditorías ambientales, vedas, permisos, licencias ambientales e incentivos, entre otros.

-**Normas científico técnicas:** las actividades humanas deberán ajustarse a las normas científico- técnicas emitidas por el Ministerio y los demás entes públicos competentes, para **el mantenimiento de los procesos ecológicos vitales, dentro y fuera de las áreas protegidas;** especialmente, las actividades relacionadas con asentamientos humanos, agricultura, turismo e industria u otra que afecte dichos procesos.

Daño ambiental: cuando exista daño ambiental en un ecosistema, el Estado podrá tomar medidas para restaurarlo, recuperarlo y rehabilitarlo. Para ello, podrá suscribir todo tipo de contratos con instituciones de educación superior, de carácter privado o público, empresas e instituciones científicas, nacionales o internacionales, con el fin de restaurar los elementos de la biodiversidad dañados.

Además, estable los procesos de organización para el cumplimiento de la ley en el Artículo 13. Organización: Para cumplir los objetivos de la presente ley, el Ministerio del Ambiente y Energía coordinará la organización administrativa encargada del manejo y la conservación de la biodiversidad, integrada por:

- c) La Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad.
- d) El Sistema Nacional de Áreas de Conservación.

En cuanto a la Política pública el Programa se articula directamente con la Política Nacional de Biodiversidad de Costa Rica 2015-2030 (PNB):

Esta política establece las directrices para la conservación, el uso sostenible y la distribución equitativa de los beneficios derivados de la biodiversidad en Costa Rica. Costa Rica Silvestre contribuye a la implementación de la PNB mediante la gestión de interacciones entre las personas y la fauna silvestre, y la promoción de prácticas que reduzcan la pérdida de biodiversidad.

Estrategia Nacional de Biodiversidad y Plan de Acción 2016-2025 (ENB2):

La ENB2 es la intervención más importante en biodiversidad dentro del Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública. El programa Costa Rica Silvestre está directamente vinculado al cumplimiento de las metas de la ENB2, en particular las metas nacionales 21, 68 y 69, que se asocia con la Meta



CONAGEBIO

Global 4 y 5 del Marco de Biodiversidad Global. Estas metas buscan mejorar la conciencia pública sobre los problemas asociados al comercio ilegal, la tenencia, y las interacciones con la vida silvestre y fortalecer las medidas para educación ambiental con énfasis en importancia biodiversidad para el desarrollo de programas y proyectos en instituciones públicas y buscar el establecimiento de mecanismos e instrumentos para el monitoreo de la efectividad de las medidas de educación ambiental.

Costa Rica Silvestre como programa

Costa Rica Silvestre busca de manera interinstitucional, intersectorial y multidisciplinaria abordar y gestionar las interacciones y la coexistencia entre las personas y la fauna silvestre en Costa Rica. Mediante el diseño y creación de materiales educativos, campañas de sensibilización, capacitación y otros mecanismos se busca mejorar las interacciones entre la población y la biodiversidad. A través de esta iniciativa, se fomenta la participación ciudadana, se fortalecen las capacidades locales, y se promueven buenas prácticas ambientales para promover el mantenimiento de los procesos ecológicos mediante la conservación de la biodiversidad.

Se desarrolla e integra información técnico-científica y recomendaciones para solucionar de manera efectiva, integral y humanitaria las interacciones negativas entre las personas y la fauna silvestre. Además, desde la plataforma en línea, se proporcionan materiales educativos para niños, jóvenes y adultos, y apoya campañas e iniciativas para la conservación de la biodiversidad en Costa Rica a nivel nacional e internacional.

Objetivos del Programa Costa Rica Silvestre 2025

Objetivo General: Promover el conocimiento y gestión eficaz de las interacciones que causan la pérdida de biodiversidad, fomentando la coexistencia entre las personas y la vida silvestre a través de la participación ciudadana, el fortalecimiento de capacidades y la sensibilización ambiental.

Objetivos Específicos:

1. **Facilitar el acceso al conocimiento científico y técnico:** Divulgar información relevante y actualizada sobre las interacciones y la coexistencia con la biodiversidad, asegurando que esté al alcance de la población y de los actores clave involucrados en la conservación.
2. **Mejorar las prácticas en interacciones entre las personas y la fauna silvestre:** Promover y fomentar la adopción de buenas prácticas en las interacciones que ocurren entre las personas y la fauna silvestre, asegurando que estas prácticas sean sostenibles y beneficiosas para ambos.
3. **Fomentar la participación ciudadana:** Impulsar el uso de plataformas de ciencia ciudadana y promover la divulgación de iniciativas relacionadas con la conservación de la biodiversidad y la convivencia con la fauna silvestre.



CONAGEBIO

4. **Apoyar la implementación de la Estrategia Nacional de Biodiversidad:** Contribuir al cumplimiento de las metas de la Estrategia Nacional de Biodiversidad, en particular aquellas relacionadas con la gestión de las interacciones con la biodiversidad y educación ambiental.
5. **Capacitar y sensibilizar a diversos actores:** Fortalecer capacidades a nivel institucional, municipal, comunal y policial para la identificación, atención y manejo científico de las interacciones entre las personas y la fauna.

En el marco de este trabajo interdisciplinario e interinstitucional el programa desarrolla de forma continua herramientas de sensibilización y procesos de capacitación a diferentes audiencias para promover el conocimiento y sensibilización sobre la interacciones y promoción de la coexistencia desarrollando desde el 2020 hasta ahora en cuatro ejes de trabajo:

1. **Soporte científico y técnico para la toma de decisiones mediante la generación de herramientas de abordaje e implementación:** Se desarrolla un proceso de trabajo de manera colaborativa con diversos especialistas en biodiversidad, ciencias sociales, docentes, diseñadores gráficos, política pública, derecho, manejo y gestión de vida silvestre de centros de rescate, organizaciones no gubernamentales, universidades analizando las interacciones promoviendo la atención de problemas complejos de manera integral. Además, se proporciona criterios técnicos integrales para la toma de decisiones.

Esto se concreta mediante la generación de herramientas prácticas basadas en criterios técnicos para abordar las interacciones entre las personas y la fauna silvestre.

Objetivo: Proveer asistencia técnica y soporte científico para el desarrollo de acciones y la toma de decisiones en la gestión de la biodiversidad relacionada con la atención de interacciones para promover la coexistencia.

2. **Educación y capacitación:** El programa desarrolla de forma continua herramientas de sensibilización y procesos de capacitación a diferentes audiencias para promover el conocimiento y sensibilización sobre la interacciones y promoción de la coexistencia.

✓ **Educación formal:**

- **Objetivo:** Incluir el tema de la biodiversidad y la interacciones personas y fauna en el currículo de educación formal, y desarrollar materiales educativos para todos los niveles.

○ **Actividades:**

- Generación de videos de autoformación para docentes.
- Reuniones de planificación con el Ministerio de Educación Pública (MEP) para la integración de contenidos de biodiversidad.



CONAGEBIO

- Desarrollo de manuales de actividades para primer y segundo ciclo.
 - Apoyo técnico en la creación de la serie animada para primer ciclo el Bosque Guarda Aventuras <https://mep.go.cr/educatico/bosque-guarda-aventuras>
 - Materiales educativos para primer y segundo ciclo.
- ✓ **Educación no formal:**
- a) **Público General:**
 - **Materiales:** Desarrollo de fichas informativas, infografías, libritos, y videos para el público en general.
 - **Actividades:**
 - Distribución y promoción de estos materiales a través de la plataforma digital www.costaricasilvestre.go.cr y redes sociales.
 - b) **Comunidades Locales:**
 - **Objetivo:** Fortalecer la capacidad de las comunidades para gestionar de manera efectiva las interacciones con la fauna silvestre.
 - **Actividades:**
 - Capacitación en prácticas sostenibles y manejo de la biodiversidad.
 - Apoyo en la organización de talleres comunitarios y eventos educativos en diferentes comunidades a nivel nacional.
 - c) **Sector Turismo:**
 - **Objetivo:** Promover buenas prácticas para un turismo responsable y consciente de la biodiversidad.
 - **Actividades:**
 - Capacitación de guías turísticos y personal de aeropuertos en temas de convivencia con la fauna silvestre.
 - Inclusión de información sobre Costa Rica Silvestre en materiales promocionales para turistas.
 - d) **Organizaciones y Grupos de Voluntarios:**
 - **Objetivo:** capacitar a organizaciones no gubernamentales y grupos de voluntarios para apoyar los procesos de ejecución de las actividades y procesos en diversos escenarios.



CONAGEBIO

- **Actividades:**

- Coordinación de acciones con ASVO y otros grupos de voluntarios como los Guías y Scouts, para la implementación de campañas de sensibilización.
- Participación en la elaboración de guías y manuales para la conservación de la fauna silvestre.

e) **Municipalidades y Gobiernos Locales:**

- **Objetivo:** Capacitar a los gobiernos locales en la implementación de políticas y prácticas que promuevan la coexistencia y atención de interacciones que producen pérdida de biodiversidad.
- **Actividades:**
 - Capacitación de funcionarios municipales en la gestión de interacciones entre las personas y la fauna.
 - Desarrollo de herramientas normativas y técnicas para mejorar la gestión de la biodiversidad a nivel local.

3. **Comunicación y divulgación de la información:** El Equipo Técnico de Costa Rica Silvestre mantiene de forma continua, la plataforma de conocimiento y divulgación www.costaricasilvestre.go.cr. Esta contiene parte de los productos del trabajo colaborativo desarrollado para que pueda ser utilizado por diversos públicos.
4. **UNA SOLA SALUD:** EL programa articula el enfoque UNA SOLA SALUD como elemento transversal en todos los procesos. Se busca que se promueva la coexistencia, promoviendo buenas prácticas para reducir el riesgo de intercambio de enfermedades entre especies domésticas, de compañía, silvestres y la personas.

Las acciones desarrolladas en el marco de Costa Rica Silvestre han contribuido de manera directa al cumplimiento de la Meta 68, al consolidarse como un esfuerzo interinstitucional estructurado de educación ambiental para la biodiversidad, alineado con las prioridades nacionales y con alcance a diversos sectores de la sociedad. El programa ha generado y difundido contenidos educativos dirigidos a modificar conocimientos, actitudes y comportamientos relacionados con prácticas humanas que inciden negativamente sobre la biodiversidad, tales como la tenencia ilegal de fauna silvestre, las interacciones negativas con especies silvestres y otras actividades que generan pérdida de biodiversidad.

De igual forma, Costa Rica Silvestre ha aportado insumos relevantes para la Meta 69, al constituirse en una experiencia concreta que permite valorar la efectividad de los instrumentos de educación ambiental en términos de prevención de interacciones negativas, reducción de presiones directas sobre especies y fortalecimiento de la conciencia social sobre la responsabilidad compartida en la



CONAGEBIO

conservación de la biodiversidad. El enfoque del programa en la coexistencia humano–vida silvestre representa un elemento innovador que vincula la educación ambiental con la gestión preventiva de las causas de la pérdida de biodiversidad.

Desde una perspectiva de cierre de la ENB2 y de transición hacia el Marco Mundial de la Biodiversidad Kunming-Montreal, el aporte de Costa Rica Silvestre adquiere una relevancia estratégica adicional, al alinearse de manera directa con la Meta 4 del MMBKM, orientada a detener la extinción de especies, reducir significativamente los riesgos de extinción y gestionar de forma efectiva las interacciones entre las personas y la vida silvestre. En este sentido, Costa Rica Silvestre se posiciona como una iniciativa pionera a nivel global, al integrar de forma explícita la educación ambiental, la sensibilización pública y la promoción de la coexistencia como herramientas para reducir las presiones humanas sobre la biodiversidad y prevenir impactos negativos sobre especies silvestres.

Resultados del Programa al 2025

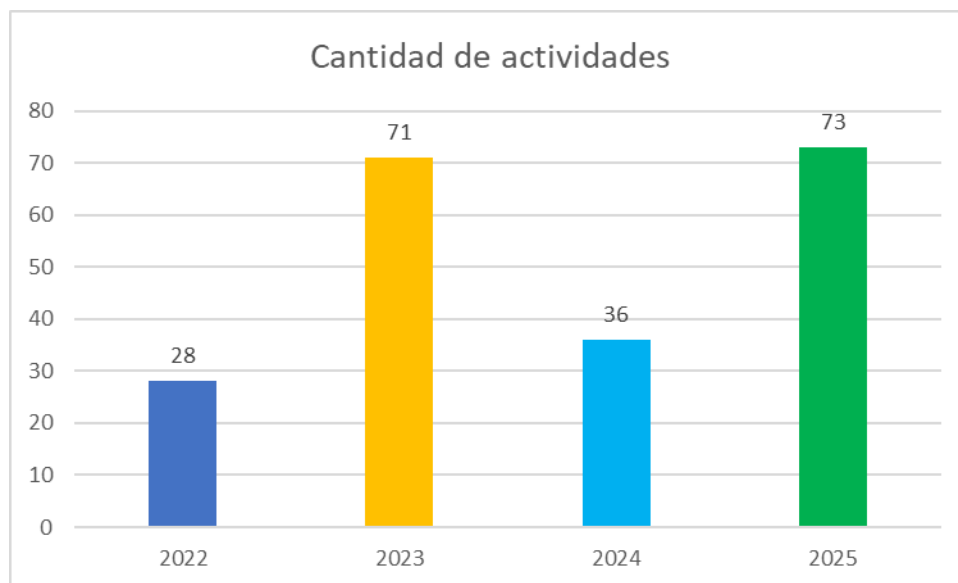


Figura 1. Actividades realizadas 2022-2025

Desde el 2022 se ha venido sistematizando las actividades de capacitación y sensibilización realizadas con diversos actores a nivel nacional. El 2024 se han desarrollado hasta el mes de setiembre 36 actividades de sensibilización y capacitación.



CONAGEBIO

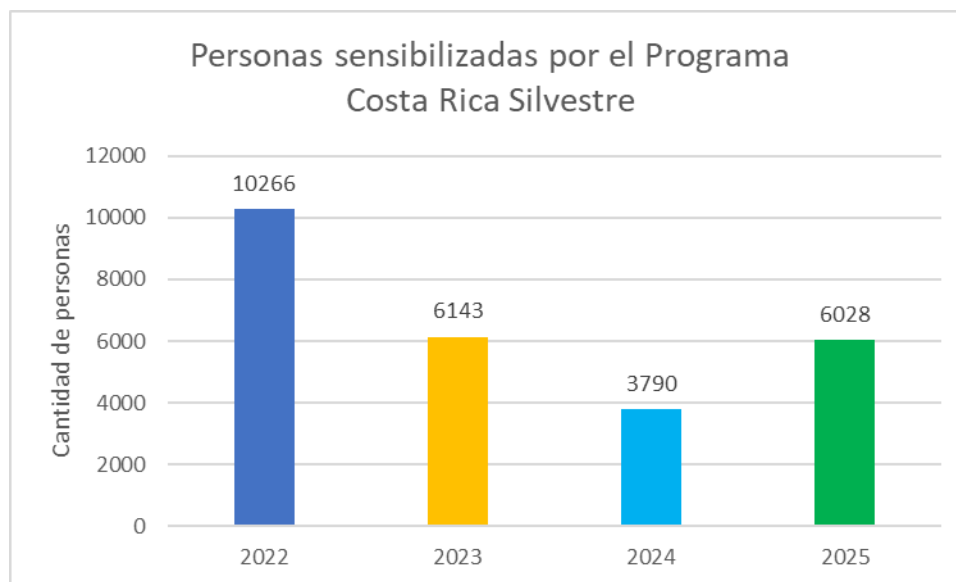


Figura 2. Número de personas alcanzadas y sensibilizadas 2022-2025

- Se han apoyado a cinco áreas silvestres protegidas en la atención del choque de aves con ventanas, proporcionándoles apoyo técnico-científico, mediante la evaluación de la interacción, colecta de datos en campo previo a la colocación de métodos y posteriormente. También se llevaron a cabo capacitaciones a los funcionarios de dichas ASPs en el tema de prevención y mitigación de choque de aves con ventanas. Este proceso se desarrolló con el apoyo de la UNED como socio técnico del proceso. También se gestionó por medio de HWA (anteriormente conocida como HSI-LA), donaciones para la compra de los dispositivos anti choque en las ASPs:
 - Parque Nacional Braulio Carrillo-Sector Barva
 - Refugio Nacional de Vida Silvestre Golfito
 - Parque Nacional Rincón de la Vieja
 - Parque Nacional Volcán Tenorio
 - Parque Nacional Tapanti
- Apoyo técnico científico al Banco Central de Costa atención del choque de aves con ventanas, proporcionándoles acompañamiento mediante la evaluación de la interacción, colecta de datos en campo previo a la colocación de métodos y posteriormente. Se desarrolló este proceso con el apoyo de la UNED como socio técnico del proceso.
- Adicionalmente se hizo la instalación de medidas de mitigación para reducir el choque de aves con ventanas en las instalaciones del Liceo de Nairi Awari, en el Caribe Costarricense,



CONAGEBIO

como parte de la colaboración conjunta que se realiza con la comunidad y otros actores de enlace comunal.

- Procesos de atención de interacciones de actividades del sector turismo mediante la capacitación a guías y operadores turísticos en colaboración con La Cámara Nacional de Turismo Ecológico (CANAECO) y la empresa Swiss Travel, además de mas de 25 empresas turísticas de los socios de la campaña Stop Animal Selfies. Adicionalmente se llevó a cabo diferentes capacitaciones con diferentes cámaras de turismo en La Fortuna, Tortuguero, Manuel Antonio y otras zonas turísticas.
- Se está desarrollando un proyecto piloto para la identificación de las interacciones en el sector turismo y el desarrollo de planes de atención por empresa para las interacciones con 12 empresas de diversas áreas del país.
- Se está desarrollando un manual de identificación de interacciones con una metodología de abordaje y priorización de las mismas para el sector turismo.
- Durante el 2024 y parte del 2025 se llevó a cabo la colaboración con el proyecto TEVU (Transición a una Economía Verde Urbana) del PNUD y administrado por la Organización de Estudios Tropicales. En el marco de dicho trabajo colaborativo, se llevaron a cabo capacitaciones sobre Abordaje práctico de interacciones humano-fauna silvestre en el con la participación de 22 municipalidades del Gran Área Metropolitana y 20 instructores de diferentes organizaciones y proyectos.
- El Programa ha estado activamente coordinando con diversos actores relevantes gubernamentales y del sector privado en la comunidad de Tortuguero, San Francisco y zonas de influencia del Parque Nacional Tortuguero. En esta coordinación se realizan acciones relacionadas con el componente de biodiversidad y vida silvestre, en coordinación directa con actores institucionales, locales, ONGs y con la comunidad. En dichas intervenciones sientan las bases para generar e implementar estrategias de mitigación y reducción de las interacciones entre las actividades humanas y la fauna silvestre en el Parque Nacional Tortuguero y sus zonas aledañas. En el marco de esta colaboración, también se participa con charlas y stand informativo sobre coexistencia e interacciones de la fauna silvestre en actividades comunales en Tortuguero El TortuFest y el Jaguar Fest.
- Se coordina y se participa activamente Grupo de Trabajo sobre Electrificación Sostenible, el cual se oficializó mediante el decreto N° 44329-MINAE "Oficialización De Los Instrumentos Para La Prevención Y Mitigación De La Electrocución De Fauna Silvestre Por Tendidos Eléctricos En Costa Rica" y la Guía para la Prevención y Mitigación de la Electrocución de la Fauna Silvestre por tendidos eléctricos en Costa Rica", en el cual participan el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), la Compañía Nacional de Fuerza y Luz (CNFL), la Junta Administradora del Servicio Eléctrico de Cartago (JASEC), la Empresa de Servicios Públicos de Heredia (ESPH), la Cooperativa de Electrificación de San Carlos (COOPELESCA), la



CONAGEBIO

Cooperativa de Electrificación Rural de Guanacaste (COOPEGUANACASTE), la Cooperativa Alfaro Ruiz (COOPEALFARO), la Cooperativa de Electrificación Rural Los Santos (COOPESANTOS S.R.L.), la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA); la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP) y organizaciones de la sociedad civil.

- Se coordinan acciones para el fortalecimiento de capacidades desde el 2022 en colaboración con el Fondo de Biodiversidad Sostenible (FBS) del MINAE, en temas de interacciones y coexistencia con la fauna silvestre de las zonas Norte, Caribe, Guanacaste, Osa y Valle Central.

-

1. Producción de Materiales de Apoyo:

El Programa Costa Rica Silvestre ha desarrollado una variedad de materiales educativos diseñados para sensibilizar a la población sobre la importancia de la coexistencia entre las personas y la fauna silvestre. Estos recursos están dirigidos a diferentes públicos, desde niños hasta adultos, y se distribuyen a través de la plataforma digital del programa y otros canales de difusión.

A. Fichas Informativas sobre Interacciones Humano-Fauna:

- Estas fichas proporcionan información técnica y recomendaciones prácticas para manejar las interacciones con diversas especies de fauna silvestre. Están diseñadas para ser accesibles y comprensibles para el público en general.
- Se articula en cada una de las fichas la participación ciudadana en el reporte de interacciones por medio de Naturalista Costa Rica, además la denuncia ciudadana por medio de la Plataforma de SITADA y los canales de denuncia del OIJ.

Lista de Fichas:

1. Ficha General Vecinos Silvestres: [Enlace](#)
2. Mapaches: [Enlace](#)
3. Pizotes: [Enlace](#)
4. Zorros Pelones: [Enlace](#)
5. Serpientes: [Enlace](#)
6. Ardillas: [Enlace](#)
7. Murciélagos del Nuevo Mundo: [Enlace](#)
8. Hallazgo de Pichones y Polluelos: [Enlace](#)
9. Prevención de Colisiones de Aves con Ventanas: [Enlace](#)
10. Felinos Silvestres: [Enlace](#)
11. Palomas de Castilla: [Enlace](#)
12. Iguanas y Garrobos: [Enlace](#)
13. Coyotes: [Enlace](#)



CONAGEBIO

14. Prevención y actuación ciudadana ante electrocuciones de fauna silvestre en tendidos eléctricos: [Enlace](#)
15. Alimentación de Fauna Silvestre (Español e Inglés) vinculada directamente con la campaña Stop Animal Selfie: [Enlace](#)
16. Prevención de Incendios Forestales para Proteger la Fauna Silvestre: [Enlace](#)
17. Promoviendo Caminos Amigables con la Fauna Silvestre (Prevención de Atropellos): [Enlace](#)
18. Buenas Prácticas y Recomendaciones para el Turismo Responsable (Español e Inglés) vinculada directamente con la campaña Stop Animal Selfie: [Enlace](#)
19. Venado Cola Blanca: [Enlace](#)
20. Pericos: [Enlace](#)
21. Interacción y Coexistencia entre Animales de Compañía y Fauna Silvestre: [Enlace](#)
22. Pinzón Cafetalero: [Enlace](#)
23. Las Ranas de Costa Rica: [Enlace](#)
24. Cocodrílidos: [Enlace](#)



Figura 3. Acceso a Fichas por Código QR

B. Videos Informativos:

- El programa ha producido una serie de videos educativos que abordan la importancia de la conservación de la vida silvestre y las buenas prácticas para la convivencia de manera colaborativa con diversos actores.



CONAGEBIO

- Video sobre Costa Rica Silvestre: [Enlace](#)
- Video sobre Vecinos Silvestres Urbanos: [Enlace](#)
- Video campaña stopanimalselfies: <https://youtu.be/oP4BTwEoefY>
- El Bosque Guarda aventuras:
 - <https://youtu.be/q6ynJqhPHuw>
 - [https://youtu.be/ PHxi_V065g](https://youtu.be/PHxi_V065g)
 - <https://youtu.be/zqMdyF8IGzQ>
- VIDEOS COMPLEMENTARIOS:
 - <https://www.youtube.com/channel/UCY-W0ZAlvol28bFc7Kv0omg>

C. Libros de Actividades Infantiles:

- Se han creado libros de actividades dirigidos a niños, que combinan educación y entretenimiento para inculcar el respeto y cuidado de la fauna silvestre desde temprana edad.
 - Conocé a la majestuosa ballena jorobada: [Enlace](#)
 - Convivamos con los animales silvestres: [Enlace](#)
 - Nuestros Vecinos Silvestres Urbanos: [Enlace](#)
 - Soy un turista responsable con la vida silvestre vinculado directamente con la campaña Stop Animal Selfie: [Enlace](#)
 - Palomas de Castilla: [Enlace](#)

2. Trabajo Colaborativo y Alianzas Estratégicas

Se han establecido alianzas estratégicas con diversas entidades nacionales e internacionales, que aportan recursos, conocimientos y apoyo la ejecución de las actividades del programa mediante:

- Coordinación con otras iniciativas y proyectos que compartan objetivos similares para maximizar el impacto.
- Establecimiento de alianzas estratégicas con instituciones nacionales e internacionales para fortalecer la implementación del programa.

III. Entidades Ejecutoras



CONAGEBIO

- **Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE):** A través de la Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad (CONAGEBIO) quien coordina el Programa y el Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC)
- **Humane World for Animals:** Por medio del Programa de Vida Silvestre y su eje estratégico denominado “Humane- Wildlife Coexistence”

IV. **Socios Estratégicos:**

- Secretaría de Planificación Sectorial de Ambiente (SEPLASA)
- Dirección de Gestión de la Calidad Ambiental (DIGECA)
- Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA)
- Tribunal Ambiental Administrativo (TAA)
- Contraloría Ambiental (CA)
- Asociación de Voluntarios al Servicio de las Áreas Silvestres Protegidas (ASVO).
- Fondo de Biodiversidad Sostenible (FBS)
- Grupo Electrificación Sostenible (GES)
- Organización de Estudios Tropicales (OET) mediante proyecto TEVU
- Comisión Nacional de Seguridad Ambiental

Municipalidades y Gobiernos Locales:

- El programa ha establecido colaboraciones con diversas municipalidades, incluyendo San José, Santa Ana, Goicoechea, Alajuelita, Curridabat, entre otras. Estas colaboraciones permiten la implementación de políticas y acciones a nivel local que promueven la coexistencia entre las personas y la fauna silvestre.

Instituciones Autónomas y Ministerios:

- **Ministerio de Educación Pública (MEP):** Involucrado en la integración de la educación ambiental en el currículo escolar.
- **Instituto Costarricense de Turismo (ICT):** Apoya el desarrollo de un turismo sostenible que minimice las interacciones negativas con la fauna silvestre.
- **Servicio Nacional de Salud Animal (SENASA):** Trabaja en la prevención de enfermedades zoonóticas y en la regulación del bienestar animal.

Otras Organizaciones y Grupos Comunitarios:



CONAGEBIO

- **Panthera Costa Rica:** Colabora en la conservación de grandes felinos como jaguares y pumas, a través de investigaciones y programas de coexistencia.
- **Proyecto Asis:** Iniciativa que trabaja en la rehabilitación y liberación de fauna silvestre, así como en la educación ambiental.
- **Green Wolf Costa Rica:** Organización que apoya la educación y sensibilización ambiental en comunidades locales.
- **Conservación Osa:** Colabora en la conservación de la biodiversidad en la Península de Osa, una de las regiones más biodiversas del país.
- **Socios de la campaña Stop Animal Selfies:** la campaña cuenta con 65 socios que ya están trabajando a nivel local en promoción de buenas prácticas para las actividades turísticas.

Alianzas Internacionales:

- **International Wildlife Coexistence Network (IWCN):** Red internacional que promueve la coexistencia entre las personas y la vida silvestre.
- **UICN – Grupo de Especialistas en Coexistencia:** grupo de trabajo a nivel global para minimizar los conflictos entre humanos y vida silvestre, promoviendo soluciones basadas en la ciencia.
- **Global Federation of Animal Sanctuaries (GFAS):** Federación que establece estándares globales para la gestión ética y responsable de santuarios de vida silvestre.
- **The Botstiber Institute for Wildlife Fertility Control (BIWFC):** centro de investigación que impulsa la gestión reproductiva como parte de un enfoque integrado para mitigar las interacciones entre humanos y vida silvestre en todo el mundo, a través de la educación, la divulgación y la participación.



CONAGEBIO

Trabajo colaborativo



Figura 4. Socios estratégicos de trabajo colaborativo de Costa Rica Silvestre.

Estrategia Nacional de Biodiversidad meta 21	Pilares de acción				
	Educación		Soporte técnico/científico	Divulgación	Eje trabajo de atención de interacciones
	Sensibilización	Fortalecimiento de capacidades (capacitación)			
Socio					
CANAECO	X	X	x		TURISMO
Swiss Travel			x		TURISMO
CANATUR	X	X	x		TURISMO
Asociación Guías de Turismo	X	X	x		TURISMO
ICT					
Certificado Sostenibilidad Turística	X		X	x	TURISMO
ICT Capacita	X	X		x	TURISMO
Socios Campaña Stop Animal Selfies	X			X	TURISMO
Ministerio de Educación					
Convenio MEP/MINAE	X	X	X	X	TODAS
Proyecto Bioalfa	X				TODAS
Serie Animada el Bosque Guarda aventuras	X		X	X	TODAS



CONAGEBIO

Municipalidades					
PROYECTO TEVU/OET para atención de interacciones con 25 municipalidades	x	x	x	x	TODAS
Organizaciones					
Proceso Piloto atención de interacciones Tortuguero	x				TURISMO / URBANAS
Proceso educativo Linda Vista	x				URBANAS
Proceso educativo Río Urbano	x				URBANAS
Proceso trabajo colaborativo para atención de interacciones Somos Congos		x	x	x	TURISMO / Infraestructura
Hatillo Verde	X	X	X	X	TODAS
Proceso educativo Conservación Osa	X	X	X	X	TODAS
Red Educación Ambiental	X			X	TODAS
ASVO	X			X	TODAS
Proceso trabajo colaborativo para atención de interacciones con felinos Panthera-UACFEL-SINAC	X				URBANISMO / AGROPECUARIAS
Proceso trabajo colaborativo para atención de interacciones Fondo de Biodiversidad Sostenible	X			X	TURISMO/ AGROPECUARIAS
Centros de Rescate y Santuarios					
Proceso trabajo colaborativo para atención de interacciones Fundación Hagnauer: Las Pumas	X		X	X	TODAS
Proceso trabajo colaborativo para atención de interacciones Proyecto Asís					TODAS
Proceso trabajo colaborativo para atención de interacciones Fundación Restauración (ZOOAVE)					TODAS
Ministerio de Seguridad					
Comités de Seguridad ciudadana	X			X	TODAS
Academia Nal. Policías	X	X			TODAS
Ministerio de Agricultura y Ganadería					
Namas (ganadería, café, caña)					Agropecuarias
SENASA interacciones entre animales de compañía y fauna silvestre					Urbanas - turismo
Universidades					



CONAGEBIO

Proceso trabajo colaborativo para atención de interacción con ICOMVIS, Vicerrectoría Investigación, Hospital Médico Veterinario Especies Menores, Escuela de Ciencias Biológicas)	X			X	TODAS
UNED (Proyecto Aves y Ventanas)	X			X	Infraestructura
Universidad Latina					Infraestructura - Urbanas
Universidad Veritas				X	URBANAS
Universidad de Costa Rica (UGA, Saber Vivir)	X	X	X	X	TODAS
Comisiones Nacionales					
Comisión de Biodiversidad y Salud	X	X			URBANISMO / AGROPECUARIAS
Grupo de Electrificación Sostenible					Infraestructura
Grupo Vías amigables con la Vida Silvestre	X			X	Infraestructura
Comisión Nacional de Seguridad Ambiental					TODAS

Cuadro 1. Incidencia de componentes estratégicos según actores actuales del Programa Costa Rica Silvestre. 2025.